

TSE ya tiene nuevo Magistrado

• **Max Esquivel Faerron fue nombrado el 25 de junio de este año por la Corte Suprema de Justicia**

Pág 2



El Magistrado Esquivel es abogado y politólogo. Empezó sus funciones el pasado 17 de julio.

TSE convoca a Referéndum

• El organismo electoral determinó que el porcentaje de participación mínimo será del 40%, correspondiendo a más de un millón sesenta mil personas.

Pág 3



Usuarios evalúan positivamente oficinas regionales



• Estudio se realizó en 19 sucursales

Pág 8

VESBREVESBREVESBREVESBREVES

Periodista, Cedric Solano

Costa Rica fue sede en seminario archivístico

• Funcionarios del TSE no pudieron asistir

La semana del 2 al 5 de julio pasado se llevó a cabo –en el auditorio del Colegio de Abogados– el V Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica llamado “Los archivos al servicio de la sociedad”.

La actividad fue organizada por la Asociación Latinoamericana de Archivos, de los cuales entre participantes y conferencistas nos visitaron archivistas de España, Portugal, Australia y demás países de Latinoamérica.

Dentro de los temas tratados en el seminario estuvieron: los clientes y la calidad de los servicios en los archivos, los servicios innovadores en los archivos, aportes de los archivos en diversas áreas del conocimiento, y por último, la normalización y los servicios en los archivos.

Lamentablemente, debido al proceso de referéndum, nuestros archivistas no pudieron asistir a tan importante congregación, no obstante, Kattia Zamora, jefa

del Archivo Central, comentó que para celebrar la semana del archivista nacional a lo interno de la institución, y que por decreto ejecutivo –a partir de 1988– se celebra la cuarta semana del mes de julio, se tiene pensado exhibir una exposición de documentos, que para el 50 aniversario del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), se había elaborado en conjunto con el Archivo Nacional.

Zamora recalca que un archivista en una institución tiene la función de velar por la aplicación de políticas institucionales a nivel de información de documentos, “tenemos que ir cambiando la mentalidad de que el documento es solo papel, estamos en una época de avances tecnológicos, el documento electrónico ahora es parte del proceso archivístico”.

Agregó, que el hecho de que la tecnología avance no quiere decir que el sistema de archivos se vaya a quedar rezagado, por el contrario, “tenemos que ir a la par”.

Todo este cambio de mentalidad

se puede modificar difundiendo, sensibilizando y capacitando a la gente para que poco a poco la vaya interiorizando.

El archivista esta desde el diseño de un documento, la creación de políticas, su normalización, cómo se organizan, su descripción y facilitación que es el servicio que se le brinda al usuario, siendo esta la razón de ser de dicho funcionario.

Actualmente, el Archivo Central esta concluyendo la etapa de normalización de documentos de uso común en todas las oficinas de sede central y regionales.

Todo esto con el fin de estandarizar el uso de documentos tales como oficios, memorandos, circulares y cubiertas de fax. También han hecho encuestas sobre su uso, problemas que les haya dado, etc.

Recientemente, se envió un formulario a la Unidad de Estadística para hacer un diagnóstico en toda la institución y así conocer la realidad archivística previo a una capacitación que se realizará a los encargados

de archivos de gestión, que generalmente son atendidos por secretarías y secretarios. La idea con ese formulario es conocer la forma en que ellos

trabajan para posteriormente darles una capacitación y así uniformar el sistema de archivo que utiliza cada oficina dentro de la institución.

Archivo Central cumple un año de creado

Este mes de julio, el Archivo Central cumplió un año de haberse creado, aunque no han contado con el espacio idóneo, han venido trabajando atendiendo reuniones con jefaturas para informar sobre su labor, a los encargados de archivos de gestión se les ha informado y sensibilizado al respecto, además han venido trabajando en la implementación de un modelo de liderazgo en trabajo en equipo, el cual es una acción estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2008-2012.



También han venido atendiendo la Comisión de Selección y Eliminación de Documentos, aparte del programa de impresión de papeletas, que esta a cargo de Kattia Zamora y que iniciaría el próximo 3 de agosto.

Actualmente están ubicados en un pequeño espacio del Archivo Civil, pero recientemente la Comisión de Construcciones les informó que una vez que la Contraloría General de la República desocupe el espacio que esta ocupando en el subsuelo, el Archivo Central se trasladaría a ese lugar.

“Igualmente ese no es el espacio apto que nosotros necesitamos, entendemos que el espacio es temporal, ya que el área que vamos a tener para depósito de documentos es muy pequeño, pero igual podemos seguir realizando labores de asesoría, capacitación, logística, políticas, etc”, concluyó Zamora.

Encuesta de la UCR da muy buena calificación al TSE

Una encuesta realizada por la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica (UCR) en el mes de mayo, calificó de muy buena la intervención que ha realizado el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) en torno al tema del Tratado de Libre Comercio (TLC).

El TSE obtuvo el primer lugar (29,2%) seguido de actores sociales tales como la Defensoría de los Habitantes (26,9%), Medios de Comunicación (25,3%), Autoridades de universidades públicas (25,2%), Presidencia de la República (19,6%), campesinos (14%), Iglesia Católica (8,9%), etc.

Además, los que no apoyan el TLC, califican al TSE (37,7%) de buena o muy buena la intervención que ha realizado el órgano electoral. Los que apoyan el TLC le dan un 50,7%.

Aparte, el estudio reveló que un 49,7% de las personas consultadas diría sí al TLC, mientras que un 37,6% diría no al TLC, y un 12,8% estaría indeciso o indecisa.

A su vez, estiman que asistirían a votar en el referéndum 81,1% de las personas inscritas en el padrón

electoral, por lo que la meta para alcanzar el 40% de participación para que el referéndum sea vinculante, se cumpliría.

También, un 10,5% de los consultados dijo estar muy informado sobre el Tratado, mientras que un 39,5% afirmó se encuentra algo informado, y aproximadamente la mitad de los encuestados expresó estar poco o nada informado sobre el tema.

El 89% consideró que la decisión sobre el TLC la debe tomar la ciudadanía. Además las personas consideran que el referéndum es un proceso que va a fortalecer la democracia (71,3%).

Detalles de la encuesta La Escuela de Estadística decidió incluir un módulo sobre el referéndum y el TLC en la XVI Encuesta de Confianza del Consumidor realizada entre el 2 y el 15 de mayo del presente año.

El objetivo del módulo era medir la intención del voto por el TLC, aunque también incluyó aspectos relacionados con el papel de los medios de comunicación, opiniones sobre el referéndum, la percepción sobre la pureza del proceso y la

calificación de diferentes actores sociales.

Las respuestas fueron brindadas por las personas que aportaron más dinero a su hogar. Se realizó vía telefónica, abarcando todo el territorio nacional.

El tamaño de la muestra fue de 705 hogares y el error de muestreo fue de 4 puntos porcentuales.

La Escuela de Estadística de la UCR realizará más estudios de esta índole conforme se vaya acercando el 7 de octubre, fecha en que la ciudadanía podrá decidir si se aprueba o no el “Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica-Estados Unidos” (TLC).

TSE inicia inscripción de firmas encuestadoras

Todas las empresas encuestadoras que tengan interés en participar en el Referéndum del próximo 7 de octubre, deberán registrarse en la Secretaría del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). Tienen tiempo hasta el próximo 26 de julio a las 3 p.m para realizar el trámite respectivo.

De acuerdo con el artículo 25 del Reglamento del Referéndum a partir de la comunicación oficial de la convocatoria a referéndum, sólo se permitirá la publicación o divulgación de encuestas sobre la opinión de los ciudadanos a favor o en contra del proyecto de ley a consultar, cuando la empresa que las realice se encuentre previamente inscrita en el Tribunal Supremo de Elecciones, quedando sometida a lo que dispone el artículo 85 ter del Código Electoral. Para llevar a cabo su ejercicio comercial, dichas empresas deberán registrarse, a más tardar, dentro de los diez días hábiles posteriores a la comunicación oficial de la convocatoria del referéndum.

Sobre los requisitos de inscripción el artículo 26 precisa que para su inscripción en el registro correspondiente, las empresas interesadas deberán presentar su solicitud a la Secretaría del Tribunal, apéndice a los siguientes requisitos:

a) Consignar la cédula de identidad y calidades del empresario o la razón social de la empresa y su número de cédula de persona jurídica.

b) Indicar las calidades de los representantes de la empresa en el caso de sociedades.

c) La solicitud será firmada por el representante legal de la empresa.

d) Informar acerca de la experiencia de la empresa en la realización de encuestas y sondeos de carácter político electoral o de naturaleza semejante.

e) Explicar de manera sucinta las metodologías a utilizar por la empresa, de modo que garantice la objetividad y calidad de las encuestas.

f) Indicar lugar para recibir notificaciones.

g) Adjuntar certificación de personería de la empresa en el caso de sociedades.

Referente a la prohibición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Nº 8492, queda prohibida la difusión total o parcial o el comentario de resultados de cualquier encuesta o sondeo de opinión o cualquier otro proceso de opinión, dos días antes y el mismo día de la votación.

CREDITOS:

Dirección: Ana María Jiménez. (ajimenez@tse.go.cr).
 Periodistas: Giannina Aguilar Sandí (gaguilar@tse.go.cr) y Cedric Solano Ibarra (csolano@tse.go.cr).
 Fotografías: Cedric Solano Ibarra (csolano@tse.go.cr)
 Contraportada: Laura Serrano (lserrano@tse.go.cr) y Alex González (agonzalez@tse.go.cr)
 Diseño y Diagramación El Elector: B COMUNICA PUBLICIDAD / 253-6306

TSE Convoca a Referéndum

Periodista. Giannina Aguilar

● Umbral mínimo de participación será del 40%

El pasado 12 de julio los Magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) convocaron a todos los costarricenses a participar en el Referéndum del 7 de octubre de este año. El organismo electoral determinó que el porcentaje de participación mínimo será del 40%, correspondiendo a más de un millón sesenta mil personas.

En ese sentido, si se alcanza el umbral del 40% y la respuesta mayoritaria es "Sí" —aunque sea con un voto—, lo consultado a la ciudadanía por la vía del referéndum se convertirá en ley. El Poder Legislativo comunicaría entonces al Poder Ejecutivo el decreto que corresponda para su publicación. Si la respuesta mayoritaria (y se alcanza el 40% y supera a la otra opción por al menos un voto) es "No", el proyecto deberá archivarse de inmediato.

El decreto establece que, para que el resultado tenga carácter vinculante, el umbral debe alcanzar o superar el 40%; de no ser así, el proyecto continuará su trámite en la corriente legislativa. Si hay empate se considerará que el pueblo no ejerció la potestad de legislar y el TSE remitirá el proyecto a la Asamblea

Legislativa.

Durante la actividad —que contó con la cobertura de más de 40 medios de difusión nacionales, internacionales y regionales— el Magistrado Presidente a.i. Luis Antonio Sobrado sorteó la ubicación de las casillas en la papeleta, quedando el Sí a la izquierda y el No a la derecha. El Magistrado explicó que el referéndum no está previsto como una apuesta por la democracia directa ni como un instrumento para cuestionar la legitimidad del gobierno democrático-representativo.

"El referéndum no convierte al pueblo en el legislador cotidiano, sino únicamente frente a decisiones trascendentes para la vida colectiva, respecto de las cuales exista un bloqueo político o una crispación pública de tal magnitud que resulte amenazada la paz social. En estas circunstancias es natural que el pueblo recupere su potestad legislativa originaria, como un prudente antídoto contra la convulsión social, dado el efecto legitimador que comporta la sentencia de las urnas", manifiesta el Magistrado Presidente.

Asimismo, en un acto simbólico el ministro de Seguridad, Fernando Berrocal traspasó el mando de la Fuerza Pública al TSE. De esta forma, todos los efectivos de seguridad están bajo



Durante la actividad —que contó con la cobertura de más de 40 medios de difusión nacionales, internacionales y regionales— el Magistrado Presidente Luis Antonio Sobrado sorteó la ubicación de las casillas en la papeleta, quedando el Sí a la izquierda y el No a la derecha.

la tutela directa del organismo electoral.

En el decreto firmado por los Magistrados en la Convocatoria se dispuso que los patronos están obligados a conceder a sus trabajadores, sin reducción de salario, el tiempo necesario para que puedan sufragar. Además, deberán pagar el salario correspondiente al 7 de octubre sin rebaja alguna para las personas que actúen como delegados del TSE en alguna junta receptora de votos.

Por otra parte, las empresas

encuestadoras que estén interesadas en participar tienen diez días hábiles posteriores a la convocatoria para gestionar su inscripción ante la Secretaría del TSE. De igual forma, todos los medios de comunicación tienen la obligación de remitir la información de sus tarifas e informes de pauta publicitaria a la Contaduría del TSE. Esto último debe enviarse todos los viernes de cada semana, a partir del pasado 20 de julio. El monto límite de contribución a espacios propagandísticos será de 20

salarios base; esto es, 4.212.000 colones.

Tal y como lo establece el Código Electoral y el Reglamento del Referéndum, no se podrá difundir propaganda de ninguna especie durante los dos días inmediatos anteriores al proceso ni se podrá difundir encuestas durante los días 5, 6 y 7 de octubre de este año. Tampoco se pueden autorizar eventos o concentraciones masivas en lugares públicos o cerrar carreteras el día del Referéndum.

Eligen nuevo Magistrado del TSE

Periodista. Giannina Aguilar



De una lista de 39 candidatos, la Corte Plena del Poder Judicial eligió a Max Alberto Esquivel Faerron como nuevo Magistrado del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). Fue juramentado el pasado 16 de julio y entró formalmente en funciones un día después. En la fotografía lo acompañan los Magistrados propietarios y suplentes del TSE y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

De una lista de 39 candidatos, la Corte Plena del Poder Judicial eligió a Max Alberto Esquivel Faerron como nuevo Magistrado del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

Fue juramentado el pasado 16 de julio y entró formalmente en funciones un día después. Ocupará la plaza que dejó vacante el ex Magistrado Oscar Fonseca (quien se acogió recientemente

a su jubilación) hasta el 6 de mayo del 2009, con opción de ser reelecto.

"Entramos en un momento en que las expectativas ya se definieron, y la prioridad es sin duda el referéndum. Tengo claro que entro cuando el tren viaja a mucha velocidad por lo que no pretendo que me espere sino abordarlo cuanto antes. He dicho que voy a aportar una visión

complementaria desde el punto de vista de las ciencias políticas y que voy a tratar de visualizar al TSE como un protagonista de primer orden como un TSE rebelde contra la pasividad de los electores, rebelde contra los partidos políticos que tienen que entender que su función va más allá y rebelde contra la Asamblea Legislativa que no ha aprobado aún las reformas al Código Electoral", puntualiza el Magistrado Esquivel durante su segundo día de trabajo.

Esquivel fungió como Defensor Adjunto de los Habitantes en dos periodos: de 1999 al 2001 y del 2001 al 2005. Anteriormente trabajó durante 6 años como Asesor Jurídico en esa misma institución, labor que combinó con la docencia en la Universidad de Costa Rica, específicamente en la Escuela de Ciencias Políticas (1996-2007). Allí fue Subdirector durante un año.

En los últimos dos años, se desempeñó como Magistrado Suplente de la Sala Constitucional y consultor independiente para la Comisión Europea/FUNDEVI, Centro de Estudios para el Futuro,

Proyecto de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, Centro de Estudios Democráticos de América Latina, Fundación Konrad Adenauer, Fundación Ebert, Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Consejo Centroamericano de Procuradores y Defensores de Derechos Humanos.

El Magistrado Esquivel tiene un posgrado en Derecho Público y una Maestría en Derechos Humanos, además de sus licenciaturas en Derecho y en Ciencias Políticas.

Durante sus primeras semanas en el TSE el Magistrado recorrerá todas las oficinas con el propósito de conocer de cerca a sus colaboradores y de que lo conozcan a su vez. "En el poco tiempo que he estado por acá me doy cuenta de que esta es una institución donde la gente está comprometida, cree en lo que hace y sabe la importancia de sus funciones. No tengo duda de que es gente que está dispuesta a entregarlo todo cuando es necesario y de que no se trabaja sólo por un horario", manifiesta.

En breve

El pasado lunes 25 de junio, a las 4 de la tarde, en sesión de Corte Plena del Poder Judicial, se eligió a Max Alberto Esquivel Faerron como nuevo Magistrado propietario del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). De una lista de 39 personas interesadas en ocupar ese cargo y luego de realizarse 10 votaciones seguidas, quedó electo con 15 votos a su favor contra 6 que obtuvo Zetty Bou, Magistrada suplente del TSE.

A sus 40 años de edad, es Abogado y Politólogo, lleva 12 años de casado, padre de dos hijos (6 y 4 años) y seguidor del Deportivo Saprissa. "Todas las noches juego bola con mis hijos", asegura el nuevo Magistrado.

TSE definió padrón electoral para Referéndum

2.654.627 electores podrán votar el próximo 7 de octubre, día en que se realizará el Referéndum, donde la ciudadanía podrá decidir si se aprueba o no el "Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica-Estados Unidos" (TLC), de los cuales 1.327.606 son hombres y 1.327.021 son mujeres.

Con el padrón ya definido, para que el resultado del Referéndum sea vinculante, en las votaciones deberá participar por lo menos un 40% de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral, por lo cual ese porcentaje en cantidad de electores será de 1.061.851 electores, aunque el resultado se definirá aún por un voto de

diferencia.

De acuerdo al último proceso electoral realizado en diciembre del 2006 (Elecciones Municipales), el padrón electoral ha aumentado en 50.857 nuevos electores, lo que equivale a un aumento del 1,95%.

Padrón Electoral por Provincias

Provincia	Total	Hombres	Mujeres
San José	966.817	471.395	495.422
Alajuela	487.734	246.544	241.190
Cartago	307.819	154.025	153.794
Heredia	258.199	127.568	130.631
Guanacaste	182.208	92.619	89.589
Puntarenas	241.824	125.493	116.331
Limón	210.026	109.962	100.064

Es importante agregar que la provincia que tuvo el mayor aumento en el porcentaje de electores durante el último corte fue Heredia (2,45%), seguido de Limón (2,4%) y Alajuela (2,25%), mientras que los Distritos Electorales de mayor

crecimiento con relación a las pasadas Elecciones Municipales del 2006 son: La Peregrina con un 64,95%, Perpetuo Socorro con un 60,2% y Santa Marta con un 55,9%, todos pertenecientes al cantón central de San José.

Cantones con mayor crecimiento

Los cuatro cantones que han presentado el mayor crecimiento en el número de electores con respecto a las últimas Elecciones Municipales son:

Cantón	Diciembre 2006	Junio 2007	Diferencia
Garabito	7.086	7.460	5.25%
Aguirre	14.330	14.895	3.95%
Talamanca	13.239	13.722	3.65%
San Pablo (Heredia)	15.619	16.188	3.65%

Cantones con menor crecimiento

Los cuatro cantones que han presentado el menor crecimiento en el número de electores, con respecto a las últimas Elecciones Municipales son:

Cantón	Diciembre 2006	Junio 2007	Diferencia
Abangares	10.612	10.624	0.10%
Central San José	223.838	224.414	0.25%
Tibás	55.489	55.642	0.25%
San Mateo	3.542	3.551	0.25%



2.654.627 electores podrán votar el próximo 7 de octubre, día en que se realizará el Referéndum, donde la ciudadanía podrá decidir si se aprueba o no el "Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica-Estados Unidos" (TLC), de los cuales 1.327.606 son hombres y 1.327.021 son mujeres.

TSE monitoreará publicidad de medios

En días pasados los Magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) se reunieron con un grupo de directores y representantes de medios de difusión masiva. Dentro de las temáticas analizadas destacó la nueva figura del Registro de Publicaciones, que tiene incidencia directa sobre los medios.

Al conversatorio asistieron representantes, jefes de información y directores de Telenoticias, Noticias Repretel, Eco News, Radio Columbia, Radio Nacional, RTN Noticias, Radio U, La República, La Prensa Libre, Extra TV 42, Diario Extra, El Financiero, Semanario Universidad, Canal 15, Cámara Nacional de Radio y Colegio de Periodistas de Costa Rica.

El punto medular -y del cual

se disiparon gran cantidad de dudas- fue lo relacionado con el monitoreo de la publicidad. En ese sentido, se les insistió que según el Artículo 21 del Reglamento para los Procesos de Referéndum, el día 17 de julio vencía el término para que los medios de comunicación remitieran al Tribunal Supremo de Elecciones el informe de las tarifas vigentes para contratos publicitarios.

La legislación del referéndum indica que cualquier persona física o jurídica costarricense podrá pautar en los medios espacios propagandísticos y que el monto máximo de gasto en publicidad autorizado por persona es de 4.212.000 colones. Los medios deberán informar al TSE todos los viernes a partir del pasado 20 de julio y hasta

el Referéndum su pauta semanal (correspondiente a anuncios a favor o en contra del proyecto que se somete a consulta).

El Tribunal llevará un registro en que constará toda información que los medios remitan sobre las publicaciones contratadas, para lo cual contará con un monitoreo de pauta publicitaria. En caso de que se incumpla con su obligación de informar, el TSE puede prevenir a los medios; si desatienden el apercibimiento se puede trasladar el asunto al Ministerio Público.

Para aclaración de dudas relacionadas a estos envíos, favor de comunicarse a los teléfonos 287-5751 ó 287-5656 y las direcciones mgudino@tse.go.cr, fjimenez@tse.go.cr o mguadamuz@tse.go.cr o a través del sitio web www.tse.



Al conversatorio asistieron representantes, jefes de información y directores de Telenoticias, Noticias Repretel, Eco News, Radio Columbia, Radio Nacional, RTN Noticias, Radio U, La República, La Prensa Libre, Extra TV 42, Diario Extra, El Financiero, Semanario Universidad, Canal 15, Cámara Nacional de Radio y Colegio de Periodistas de Costa Rica

Usuarios de soda evalúan servicio

Periodista, Giannina Aguilar

•Abrirán nuevo proceso licitatorio

El resultado de encuestas aplicadas a los funcionarios del TSE a inicios de este año sobre el servicio prestado por la soda institucional, concluye que "el personal está mayoritariamente insatisfecho con el servicio de alimentación que se presta en la soda de este Tribunal".

Esto, junto con innumerables comentarios verbales y quejas externadas ante el Departamento

de Recursos Humanos, determinó que este órgano fiscalizador recomendará prorrogar el actual contrato pero "que, simultáneamente y de acuerdo con el artículo 20 de dicha relación contractual, se inicie un proceso licitatorio de concesión de instalaciones públicas para servicios de soda". El TSE aprobó dicha recomendación en sesión 58-2007 del 3 de julio de 2007.

Recursos Humanos diseñó dos tipos de cuestionarios aplicados entre el 26 de marzo y el 17 de abril de este año. La intención del primero de ellos era medir la satisfacción de los usuarios en relación con los alimentos, mientras que el segundo pretendía investigar el porqué de la deserción de muchos funcionarios.

Las variables utilizadas fueron

limpieza e higiene, atención al cliente, precios, alimentos y usuarios que dejaron de utilizar los servicios de la soda. A continuación, transcribimos textualmente el resumen estadístico de la investigación.

Con respecto a la variable limpieza de la soda, el encuestado debía marcar una sola opción por punto consultado y el resultado se resume seguidamente.



El resultado de encuestas aplicadas a los funcionarios del TSE a inicios de este año sobre el servicio prestado por la soda institucional, concluye que "el personal está mayoritariamente insatisfecho con el servicio de alimentación que se presta en la soda de este Tribunal"

LIMPIEZA	Buena	Regular	Mala	NS/NR
Pisos y ventanales	50,43%	44,02%	5,55%	
Sillas y mesas	34,19%	51,28%	13,25%	1,28%
Urnas de alimentos	39,74%	44,44%	11,97%	3,85%
Baño maría, barra de azafates y de servicio	28,63%	50,85%	17,52%	3,00%
Cucharas, tenedores y cuchillos	29,49%	45,30%	23,08%	2,13%
Platos, vasos, tazas y azafates	14,10%	44,02%	39,74%	2,14%

Uno de los aspectos contenidos en el contrato y que se valoró en la encuesta fue la presentación personal de los empleados de la soda, la cual contenía tres rangos:

Buena: 67,52% Regular :30,77% Mala No hay nota

La atención que recibieron los funcionarios por parte del personal de la soda, se constituye en uno de los factores de relevancia para el estudio, razón por la cual, a continuación se detallan los resultados.

LAS PERSONAS ENCARGADAS DE SERVIR:	Siempre	A veces	Nunca	NS/NR
Me atienden amablemente	36,32%	52,56%	7,69%	3,43%
Me atienden eficientemente	27,35%	52,99%	9,83%	9,83%
Resuelven mis consultas con diligencia	21,79%	52,56%	15,81%	9,84%

LA ENCARGADA DE LA CAJA	Siempre	A veces	Nunca	NS/NR
Me atiende amablemente	28,63%	44,44%	22,22%	4,71%
Me atiende eficientemente	22,22%	46,58%	23,08%	8,12%
Resuelve mis consultas con diligencia	15,38%	45,73%	25,64%	13,25%

Relacionado con los precios, se le consultó a los encuestados que, en términos generales, se refirieran al costo de los alimentos que se venden en la soda, para lo cual era necesario que marcaran una sola opción por cada tiempo de comida. Lo resuelto se detalla a continuación:

PRECIOS	Altos	Razonables	Bajos
Desayuno / café	50%	41,88%	2,99%
Almuerzo	58,97%	34,62%	2,99%

Parte del objeto de investigación fue la información disponible sobre precios y menús para los diferentes tiempos de comida, las respuestas en forma porcentual brindada por los encuestados es la siguiente:

INFORMACIÓN	Buena	Regular	Mala	NS/NR
Menú para el desayuno	13,25%	41,03%	38,46%	7,26%
Menú para el almuerzo	14,53%	41,88%	38,03%	5,56%

Con respecto a los alimentos que se consumen en la soda y, considerando los criterios detallados a continuación, los entrevistados debían marcar una sola opción por columna de acuerdo con los aspectos evaluados.

	Frutas	Ensaladas	Panadería y Repostería	Bebidas Calientes	Postres	Refrescos Naturales	Carnes	Gallo Pinto
COSTO								
Bajo		4,70%		5,55%		8,55%		12,39%
Razonable	36,75%	44,02%	32,48%	55,13%	31,61%	57,26%	24,36%	42,31%
Alto	43,59%	38,89%	51,28%	26,06%	46,15%	23,93%	61,11%	32,05%
Variable								
NS/NR	19,66%	12,39%	16,24%	13,26%	22,24%	10,26%	14,53%	13,25%
SABOR								
Malo		18,38%	11,11%	16,23%	11,11%	48,29%	17,09%	32,91%
Regular	38,89%	48,72%	44,44%	28,63%	38,46%	35,04%	48,72%	41,88%
Bueno	26,92%	20,94%	27,78%	37,61%	24,79%	7,26%	20,51%	8,12%
Excelente								
NS/NR	34,19%	11,96%	16,67%	17,57%	25,64%	9,41%	13,68%	17,09%
VARIEDAD								
Poca	53%	48,72%	39,74%	32,05%	58,12%	62,82%	46,15%	
Adecuada	29,05%	42,74%	41,88%	49,15%	22,65%	26,92%	40,17%	
Mucha	2,56%			6%				
NS/NR	15,39%	8,54%	18,38%	12,80%	19,23%	10,26%	13,68%	

	Frutas	Ensaladas	Panadería y Repostería	Bebidas Calientes	Postres	Refrescos Naturales	Carnes	Gallo Pinto
CANTIDAD								
Poca	48,29%	44,87%					47,86%	46,15%
Normal	33,33%	42,74%					29,49%	23,08%
Mucha	1,70%							
NS/NR	16,68%	12,39%					22,65%	30,77%

Cronograma Referéndum 2007

"OCTUBRE 2006

Lunes 9

Último día para que los costarricenses por naturalización que hayan recibido la carta que los acredite como tales, puedan ser inscritos en el Padrón Electoral (artículos 94 de la Constitución Política y 1º del Código Electoral).



JUNIO 2007

Viernes 29

Se cierra la recepción de solicitudes de cédula o traslado que modifiquen el Padrón Electoral.



JULIO 2007

Jueves 12

a) Acto de comunicación oficial de la convocatoria a referéndum (artículo 17 de la Ley Nº 8492).

b) A partir de esta fecha, los medios de comunicación colectiva están obligados a informar, los días viernes de cada semana, al Tribunal Supremo de Elecciones sobre todos los espacios de propaganda que se contraten y que tengan relación con el proyecto sometido a referéndum.

Viernes 13

a) A partir de esta fecha y hasta el día del referéndum, se prohíbe al Poder Ejecutivo, las entidades autónomas, las semiautónomas, las empresas del estado y los demás órganos públicos, utilizar dineros de sus presupuestos para efectuar campañas a favor o en contra de los textos o proyectos sometidos a la consulta del referéndum; asimismo, queda prohibido usar para tal fin, dinero procedente del exterior donado por entidades privadas o públicas (artículo 20 de la Ley Nº 8492).

b) Inicia el período para que los partidos políticos presenten las nóminas de acreditación de fiscales.

c) Inicia el período para que las organizaciones interesadas en acreditar observadores nacionales presenten ante el Tribunal las nóminas respectivas.

d) Inicia el período para que los medios de comunicación remitan al Tribunal Supremo de Elecciones el informe con las tarifas vigentes para contratos publicitarios.

e) Inicia el período para que las empresas dedicadas a la realización de encuestas y sondeos de opinión se registren ante el TSE.

Sábado 14

Último día en que el Registro Civil y el Tribunal Supremo de Elecciones pueden dictar resoluciones que modifiquen el Padrón Electoral.

Martes 17

Venice el término para que los medios de comunicación remitan al Tribunal Supremo de Elecciones el informe de las tarifas que se encuentren vigentes para contratos publicitarios.

Jueves 26

Venice el término para que las empresas dedicadas a la realización de encuestas y sondeos de opinión se registren ante el TSE.



SEPTIEMBRE 2007

Viernes 7

a) Venice el plazo para que los partidos políticos presenten las nóminas de acreditación de fiscales.

b) Venice plazo para que las organizaciones interesadas en acreditar observadores nacionales presenten ante el Tribunal las nóminas respectivas.

Miércoles 26

Todo el material electoral debe estar en poder de las Juntas Receptoras de Votos (artículo 33 del Código Electoral).



OCTUBRE 2007

Jueves 4

a) Último día para publicar, difundir total o parcialmente o comentar los resultados de cualquier encuesta o sondeo de opinión, así como las operaciones de simulación de votos realizadas a partir de sondeos de opinión, directa o indirectamente relacionados con la consulta sometida a referéndum (artículo 21 de la Ley Nº 8492).

b) Último día para difundir propaganda a favor o en contra del proyecto sometido a consulta.

Viernes 5

Los medios de comunicación deben presentar al Tribunal Supremo de Elecciones el último informe semanal de todos los espacios de propaganda que se contrataron y que tengan relación con el proyecto sometido a referéndum.

DOMINGO 7

Votación ante las Juntas Receptoras de Votos (artículo 22 de la Ley 8492).

Lunes 22

Debe estar concluido el escrutinio del Referéndum (Artículo 25 de la Ley Nº 8492): "ACUERDO FIRME."



Usuarios perciben un buen servicio en Oficinas Regionales

Periodista. Cedric Solano

• Estudio se realizó en 19 oficinas regionales

En el mes de diciembre del 2006 y enero del presente año se realizó el primer sondeo de opinión realizado a 19 de las 32 oficinas regionales, a cargo de nuestra Contraloría de Servicios.

El propósito de este sondeo era determinar la percepción que tiene el usuario sobre los servicios que se dan en oficinas regionales, cómo los atienden, cuáles servicios presta, la calidad de los mismos, entre otros. Conociendo los elementos de baja percepción se atarían para mejorarlos.

Para realizar dicho estudio, se utilizó un híbrido de un modelo de evolución determinado por España, país que lleva la vanguardia en sondeos de este tipo, a empresas que prestan servicios públicos. ver recuadro aparte

La muestra fue de 1794 encuestas realizadas a las 19 oficinas regionales, con un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 6%, o sea los resultados de la encuesta reflejan la realidad del servicio en las regionales.

Según Max Solórzano, Contralor de Servicios institucional, "nuestra labor primordial es estar monitoreando cuál es la percepción del usuario sobre los servicios que prestamos, para este año nuestro Plan Operativo Anual estableció la posibilidad de realizar un sondeo de opinión en algunas regionales. El primero lo realizamos en Sede Central el año pasado, pero queríamos llevar ese proceso a las regionales por ser un Tribunal en pequeño".

El criterio utilizado para escoger las primeras 19 regionales que se estudiaron fue por medio la cantidad de usuarios que atienden y por niveles de estratos (bajo, medio, alto y muy alto). Esos estratos tienen que ver con capacidad de equipo instalado, más tecnología, infraestructura, población,

recursos presupuestarios, entre otros.

Resultados reveladores
Los resultados del sondeo fueron muy halagadores, ya que por ejemplo la institución obtuvo promedio de 9,07%, lógicamente cada oficina de esas 19 regionales tiene su propia percepción.

La mejor calificada en promedio fue la oficina regional de Heredia con 9,43%, seguida de la regional de Turrialba con 9,41% y San Carlos con 9,37%. La de menor percepción fue Nicoya con 8,38%.

Delasdimensionesestudiadas en promedio, empatía obtuvo 9,4%, fiabilidad y seguridad 9,5%, capacidad de respuesta 9% y tangibilidad los usuarios la percibieron con un 7,5%.

En los tiempos de espera en las filas, la oficina que obtuvo el mejor resultado fue Upala con 9,63%, seguido de San Carlos con 9,40% y Heredia con 9,36%. Puntarenas fue la de menor percepción por parte de los usuarios con 7,36%.

En ventanilla, las oficinas que mejor atención brindan son Pococí con un 9,55%, seguida de Alajuela con 9,53% y Corredores con 9,45%. Nuevamente Puntarenas es la de menor percepción en este sentido con 8,33%.

La Oficina que obtuvo el resultado más bajo en infraestructura fue Golfito con 6,1%, "pero si se hace el estudio nuevamente ahora con el nuevo local con que cuenta a partir del pasado mes de junio, sería una de las mejores oficinas en este sentido", comentó Solórzano.

La mejor en infraestructura fueron las regionales que cuentan con edificio propio como Corredores con 9%, seguido de Heredia con 8,7 y Pococí con 8,5%.

Estas no repiten en capacidad de respuesta, ya que San Carlos, Turrialba, Golfito y Alajuela empataron en el primer lugar con 9,4%,

seguidas de Cartago, Limón y Pérez Zeledón con 9,2%. La que menos porcentaje obtuvo fue Nicoya con 8,1%.

En empatía, repiten en el primer lugar las oficinas de Siquirres, Golfito y Heredia con 9,7%, seguidas de Pérez Zeledón y San Carlos con 9,5%. La de menor percepción para los usuarios fue Liberia con 8,9%.

Y en Fiabilidad y seguridad Turrialba y Alajuela obtuvieron 9,8%, seguidos de Cartago, Limón, Upala y Heredia con 9,7%. La de menor percepción fue Nicoya con 8,8%.

Se espera realizar la segunda etapa de este sondeo -a las 13 oficinas regionales restantes- en el mes de agosto, para determinar acciones de mejora institucional, que es lo que se busca con este tipo de estudio.

La Contraloría de Servicios ya envió a cada una de las oficinas regionales que participaron en este primer sondeo, una copia fiel de los resultados del estudio.

Principales aspectos tomados en cuenta para el sondeo

TANGIBILIDAD

- Mobiliario para el público (mostrador, sillas, etc.)
- Aseo y limpieza (incluyendo los baños)
- Pintura interna y externa del edificio
- Rotulación y demarcación para orientar el servicio
- Espacio físico y comodidad de las instalaciones

CAPACIDAD DE RESPUESTA

- ¿Cómo califica lo siguiente?:
 - Tiempo de espera en Fila
 - Tiempo de atención en ventanilla

- ¿La suspensión de un sistema le ha impedido obtener un servicio?

EMPATIA

- Presentación personal
- Orientación al servicio
- Expresión oral y vocabulario
- Hábitos de cortesía

FIABILIDAD / SEGURIDAD

- ¿Qué calificación le asignaría a?:
 - La comprensión de los documentos:
 - El diseño y material utilizado en el documento:
- ¿La información del documento le fue útil para su trámite?

Conclusiones Generales
Sede Central de San José (SCJ)

Primer Lugar: Oficina Regional de Heredia (9,43)	Segundo Lugar: Oficina Regional de Turrialba (9,41)	Tercer Lugar: Oficina Regional de San Carlos (9,37)
Mejor en Tangibilidad: Primer Lugar: Oficina Regional de Heredia (9,43)	Segundo Lugar: Oficina Regional de Turrialba (9,41)	Tercer Lugar: Oficina Regional de San Carlos (9,37)
Mejor en Capacidad de Respuesta: Primer Lugar: Oficina Regional de San Carlos (9,40)	Segundo Lugar: Oficina Regional de Turrialba (9,36)	Tercer Lugar: Oficina Regional de Heredia (9,36)
Mejor en Empatía: Primer Lugar: Oficina Regional de Heredia (9,43)	Segundo Lugar: Oficina Regional de Turrialba (9,41)	Tercer Lugar: Oficina Regional de San Carlos (9,37)
Mejor en Fiabilidad / Seguridad: Primer Lugar: Oficina Regional de Turrialba (9,8)	Segundo Lugar: Oficina Regional de Alajuela (9,7)	Tercer Lugar: Oficina Regional de Heredia (9,7)

Conclusiones Generales
Sede Central de San José (SCJ)

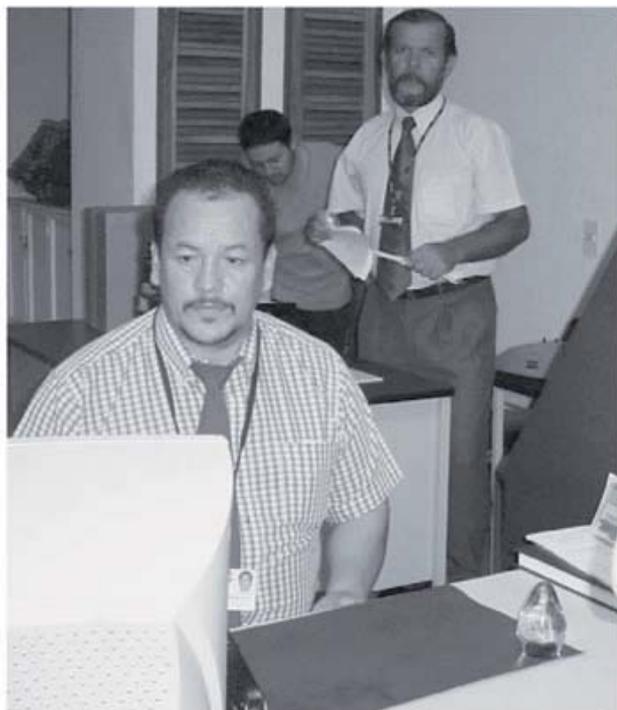
Mejor en Espera en Fila: Primer Lugar: Upala (9,63)	Segundo Lugar: San Carlos (9,40)	Tercer Lugar: Heredia (9,36)
Mejor en Atención en Ventanilla: Primer Lugar: Pococí (9,55)	Segundo Lugar: Alajuela (9,53)	Tercer Lugar: Corredores (9,45)
Mejor en Infraestructura: Primer Lugar: Golfito (6,1)	Segundo Lugar: Turrialba (6,1)	Tercer Lugar: Alajuela (6,1)

Conclusiones Generales

El ICS institucional fue de 9,07.

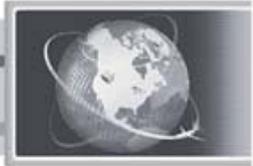
- Un 30% de las oficinas estuvieron por debajo
- La Oficina de mayor ICS fue Heredia con 9,43 puntos
- La Oficina de menor ICS fue Nicoya con 8,38 puntos
- El ICS por estrato de mayor y menor percepción fue:

Estrato	Oficina	Percepción
Estrato Bajo	Upala	9,63
Estrato Medio	Siquirres	9,23
Estrato Alto	Turrialba	9,41
Estrato Muy Alto	Heredia	9,43



El propósito de este sondeo era determinar la percepción que tiene el usuario sobre los servicios que se dan en oficinas regionales, cómo los atienden, cuáles servicios presta, la calidad de los mismos, entre otros. Conociendo los elementos de baja percepción se atarían para mejorarlos.

Noticias Internacionales



Diariamente recibimos un recuento del acontecer de otros países en materia electoral, gracias al Servicio Internacional de Noticias Electorales (SINE), ubicado en Panamá. Para esta edición seleccionamos información que consideramos de interés para nuestros lectores.

Comisión Europea observará comicios en Ecuador

La Comisión Europea participará como observadora internacional en las elecciones ecuatorianas del próximo 30 de setiembre. En esa fecha se elegirán 130 representantes para una Asamblea Constituyente que tiene como misión transformar las instituciones del Estado y redactar una nueva Constitución. Todavía no se ha precisado el número de integrantes que conformará la misión observadora, pero podrían alcanzar las 50 personas. La Comisión Europea se une al grupo de Observadores de la Organización de Estados Americanos (OEA).

14 partidos políticos en Guatemala

En las Elecciones Generales de Guatemala, a celebrarse el 9 de setiembre de este año, participará un total de 14 partidos políticos. Estos se disputarán la Presidencia y la Vicepresidencia de ese país centroamericano.

En esta oportunidad se inscribieron tres agrupaciones políticas más que en los comicios del 2003. Dentro de los aspirantes figuran Alvaro Colom, de la Unidad Nacional de la Esperanza, Fritz García-Gallont, del Partido Unionista, Eduardo Suger, del Centro de Acción Social, Manuel Conde, de la Unión Democrática y Rigoberta Menchú nominada por la alianza entre el partido Encuentro por Guatemala y el movimiento indígena Winaq.

Están empadronados 5 millones 800 mil ciudadanos para participar en esas elecciones.

Guatemaltecos afinan detalles de transmisión de datos

El Centro de Procesamiento de Datos del Tribunal Supremo Electoral guatemalteco afina todos los detalles para garantizar la transmisión de los resultados de las Elecciones Generales.

Contará con 1420 computadores y 800 módems que, según los expertos, podrán enviar los resultados desde las Juntas

Receptoras de Votos en un tiempo máximo de dos minutos.

Antes de las elecciones del 9 de setiembre se harán tres simulacros de transmisión de datos: uno técnico, otro para garantizar la certeza de la información y el último como una demostración para los partidos políticos y la prensa.

Del presupuesto electoral que asciende a 409 millones de quetzales, 61.2 millones corresponden a estos rubros.

También se recibieron cuatro millones de hojas de papel de seguridad para la impresión del padrón. Desde hace 6 semanas se redobló la seguridad en las bodegas que resguardan el equipo y suministros para la impresión.

Modifican trámites civiles en Venezuela

La transferencia de funciones del Registro Civil al Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela no modificará en el corto plazo los trámites que realizan los ciudadanos para obtener las partidas de nacimientos, certificados de defunción ni los lugares a los que tradicionalmente se acude para obtener documentos civiles.

El CNE explica que el cambio más notorio se podría dar en los hospitales y en las clínicas, pues son lugares donde debe existir un funcionario designado por el alcalde y avalado por el ente electoral, para que pueda emitir la constancia de nacimiento vivo (certificado del acto biológico del nacimiento).

Otra variante se produciría en el destino de los libros del Registro Civil, pues el CNE deberá recibir copia de ellos para garantizar el resguardo de los datos. Los libros seguirán resguardándose en la sede de los registros principales por contener información de Estado.

En el mediano plazo podrían crearse oficinas del Registro Civil en hospitales y cementerios e incorporar fotografías a las partidas de nacimiento. Todas las personas que deben transmitir resultados estarán registrados en una red privada de telefonía.

Guatemala establece

centros votación rurales

Las autoridades de comunicaciones y los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala discutirán planes de contingencia para acceder a centros de votación rurales.

El decreto de convocatoria a elecciones establece en dónde serán instalados los nuevos centros de votación. La descentralización que aprobó el Congreso en el 2004 pretende colocar 687 nuevos centros de votación en áreas rurales. Anteriormente el sufragio sólo podía depositarse en cabeceras municipales.

Padrón guatemalteco supera los 6 millones de electores

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) estimó en más de 6 millones el número de guatemaltecos inscritos para votar en los comicios de setiembre próximo.

El 9 de setiembre los guatemaltecos acudirán a las urnas para elegir al Presidente, Vicepresidente, 158 diputados y 332 corporaciones municipales. Un total de 14 personas aspiran a ser Presidente, mientras que 17 mil aspiran al resto de cargos públicos.

El TSE tendrá un costo aproximado de 53 millones de dólares lo cual representa 37 millones más que lo presupuestado para el 2003. Las mesas receptoras de votos serán 15 mil en este año, duplicando las utilizadas en los comicios anteriores (8885 mesas).

Encuentro internacional de expertos en Registro Civil

Recientemente se realizó en Venezuela el I Encuentro Internacional de Expertos en Registro Civil. El objetivo era identificar las fortalezas y debilidades de los sistemas de registro civil de cada uno de los países invitados. Para ello se espera realizar un intercambio de las experiencias adquiridas en cuanto al diseño, organización y funcionamiento de los sistemas.

En la actividad participaron

representantes electorales de Francia, Suiza, Bolivia, Argentina, México, Colombia, Perú, Nicaragua y Costa Rica. Nuestro país estuvo representado por Danilo Chavarría del Registro Civil y por Henry Villalobos del DTIC.

Los temas desarrollados incluyeron marcos regulatorios en materia de registro civil, estructura organizacional y procesos de organización, mantenimiento y actualización así como tecnologías de información.

Crean otro Juzgado Penal Electoral en Panamá

El Tribunal Electoral panameño inauguró en días pasados un nuevo Juzgado Segundo Penal Electoral del primer distrito judicial. Este sería el cuarto juzgado de esa naturaleza que se crea en este país centroamericano.

Las sedes de los juzgados estarán en las ciudades de Panamá, Santiago y David.

Autoridades electorales en Ecuador evalúan cambios en papeletas

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Ecuador anunció que evalúa el cambio en el diseño de las papeletas para la designación de asambleístas de la Constituyente, debido a los problemas registrados en el simulacro de votación efectuado en el mes de julio.

Esta decisión se tomó al detectar ciertos problemas, sobre todo en el tamaño de la papeleta. Las usadas en el simulacro medían 88 por 43 centímetros pues debía contener casi 30 partidos políticos inscritos.

La gran cantidad de aspirantes en las papeletas demoró la votación siendo que en algunos casos los electores necesitaron hasta seis minutos. Las autoridades electorales no descartan la elaboración de unos cuadernillos en los que cada página contenga una sola lista con los candidatos. Asimismo, se estudia la posibilidad de aumentar el número de juntas de recepción de votos para agilizar la votación.

El TSE anunció que no permitirá

que la promoción electoral de los candidatos difunda agresiones o insultos contra sus adversarios políticos. La promoción electoral será financiada por el Estado con un monto de 30 millones de dólares.

Empieza en Panamá la inscripción de voto en el extranjero por internet

Ya se inscribió el primer panameño en el Registro de Electores Residentes en el Extranjero (RERE) con miras a votar en el 2009. Se trata de un joven residente en Carolina del Norte (EEUU) quien hizo su solicitud a través de Internet, siguiendo los parámetros establecidos en el Decreto 9 de 2 de julio de 2007 que reglamenta el voto en el extranjero.

Para hacer la solicitud de inscripción en el RERE por medio de Internet, el interesado debe ingresar en la página web del Tribunal Electoral www.tribunal-electoral.gob.pa y llenar la solicitud de inclusión a dicho registro.

Se aproximan elecciones en Jamaica

Las elecciones generales de Jamaica se efectuarán el próximo 27 de agosto, pero los funcionarios electorales, policías y miembros del Ejército votarán seis días antes. La Oficina Electoral de esta nación indicó que esos electores sufragarán el 21 de agosto de manera que puedan trabajar y ejercer sus funciones con libertad el día de los comicios.

Cerca de 37 mil civiles trabajan en el sistema electoral, más de 6000 en la fuerza policial y 1412 en el Ejército.

Un total de 1,3 millones de jamaicanos están registrados para emitir su voto en los próximos comicios generales que se realizan en Jamaica desde su independencia de Gran Bretaña el 6 de agosto de 1962.

La actual batalla electoral enfrenta al Partido Nacional del Pueblo (busca su quinto término consecutivo en los 60 escaños de la Cámara de Representantes) y al Partido Laboral de Jamaica.

Saludo del señor Magistrado Max Esquivel F.

Enviado por correo electrónico el 17-7-07 a los funcionarios del TSE



Estimados compañeros y compañeras de trabajo:

Con la ilusión de quien ve realizado uno de sus más importantes sueños profesionales y con profundo respeto por la institución que se constituyó en guardiana de la democracia y la paz social en nuestro país, me enorgullece unirme hoy a este equipo de trabajo para enfrentar juntos las demandas que nos plantea la sociedad y la actual coyuntura política.

Estoy convencido de que vivimos una realidad que exige cambios profundos en la forma de hacer y vivir la política. El régimen institucional

costarricense se encuentra ante el desafío de recuperar el diálogo franco con una ciudadanía activa y comprometida. La situación actual recoge las demandas de una sociedad que reclama un sistema político capaz de renovarse, más comprometido con el bienestar de sus habitantes, responsable en su gestión de administrador de los bienes públicos y de representante de los intereses de la población. El papel del Tribunal Supremo de Elecciones en esta coyuntura es vital para la democracia. Estoy dispuesto a asumir este reto y aportar, junto con ustedes, en la construcción de la sociedad política del siglo XXI.

En los próximos días pretendo recorrer la institución para saludarlos personalmente y conocer en detalle el funcionamiento del Tribunal. También pretendo reunirme con las organizaciones sociales, laborales o artísticas existentes. Creo importante, además, que conozcan mi pensamiento sobre el derecho y la política y las ideas que me interesa promover en la institución. Comienzo resumiendo en pocas

frases mi pensamiento:

1.- El ser humano es la causa y fin del sistema institucional. No obstante, en el país desde hace algún tiempo los medios se convirtieron en fines y las personas tienen que pedir como favor lo que de acuerdo a la Constitución podrían exigir como derecho. Esa ecuación invertida del poder y esa cultura política que aún prevalece en el país constituye uno de los principales retos para la labor de promoción y capacitación del Tribunal.

2.- Es impensable una democracia cuyo principal problema no sea revertir las condiciones de desigualdad que afectan a importantes sectores de la población. Como dice el jurista Alberto Binder, ese "no es un tema dentro del sistema democrático, es un tema del sistema democrático mismo" y por ello es también un tema para el T.S.E.

3.- La participación ciudadana y la consecuente promoción de una ciudadanía activa entre la población se constituyó en política de Estado a partir de reformas constitucionales y legales que se produjeron con

el nuevo milenio. Corresponde al T.S.E. constituirse en el promotor de procesos y espacios de participación democrática en la sociedad. No en vano Norberto Bobbio señala que la democracia no se mide por la cantidad de gente que participe en las elecciones nacionales sino por la cantidad de espacios de la vida social en la que se aplican los mecanismos de la democracia para la toma de decisiones.

4.- Como lo ha dicho la Sala Constitucional en su jurisprudencia, "las organizaciones colectivas del Derecho Público -entes públicos- están llamadas a ser verdaderas casas de cristal en cuyo interior puedan escrutarse y fiscalizarse, a plena luz del día, todos los administrados". Ello implica, asimismo, que las instituciones deben mantenerse en relación constante con su entorno lo que les permitirá recibir insumos para adaptarse a las exigencias cambiantes de la realidad.

Espero no haberme extendido demasiado en este saludo inicial pero considero importante compartir con ustedes

información que les permita conocer mi pensamiento y algunas líneas de acción. Sobra decir que mis puertas estarán siempre abiertas para recibir propuestas o discutir sobre temas de interés para el país y el funcionamiento de la institución.

Gracias.

Max Alberto Esquivel Faerron

Jubilación de una registradora auxiliar

Victor Julio Ulate Alfaro
Regional Alajuela

Escribí en la madrugada alrededor de las tres por tu labor finalizada en este último día del mes

En vida te digo en vida eres bastante especial estimada y querida aquí y en el hospital

En las antiguas instalaciones con no mucha comodidad llenaba las declaraciones en la sala de maternidad

También las defunciones de los que van a la eternidad y recogiendo a los mamulones la firma de la paternidad

Cuando te visitaba Elisa yendo como mensajero yo te explaba a prisa tus ojos, que lindos luceros

Cuando la situación aprieta y hasta con gran sacrificio con tu valioso oficio me ayudaste con mi nieta

Un torrente de bendiciones recibas de lo alto a diario que se alegren los corazones, el tuyo y el de mario

Adiós hospital moderno te despidas del tribunal que te proteja el eterno desde la corte

Extranjeros

Los ticos estamos perdiendo nuestro país, o ya lo perdimos, de muchas formas; por contaminación ambiental, de ruido, de nuestros ríos y lo más terrible, de inmigrantes indeseables. Es cierto, una cantidad considerable viene a trabajar contribuyendo en gran parte al progreso y desarrollo, pero la contraparte, la que únicamente anda buscando la manera de servirse aprovechándose de la bondad de nuestras instituciones, aunadas a la intervención tímida de nuestras autoridades, esa cantidad por cierto numerosa, nos está arruinando, además está contribuyendo a que cada día haya más costarricenses en estado de pobreza. Y ni que decir del montón de antisociales que encuentran aquí un verdadero paraíso, ya sea para esconderse o cometer sus fechorías.

Hace unos años, cumpliendo la labor de empadronamiento

ambulante, me tocó la oportunidad de quedarme en un alejado pueblo de San Carlos, en esa ocasión, como casi es regla, me dieron alojamiento en una humilde vivienda. Dicha vivienda pertenecía a una señora ya bastante mayorcita. Una tarde conversando me comenta: Que triste, en este país las autoridades son bien ingratas. Por qué dice eso?, pregunto. Como usted puede ver mi casita está bien malita, necesita una buena reparación, en vista de eso me fui a gestionar un bono para poder repararla, vinieron unos personeros, la inspeccionaron, me tomaron unos datos, me pidieron algunos documentos, los cuales presenté, por cierto tuve que gastar bastante plata de la poca que dispongo, y al final me dijeron que no calificaba.

Pero vea que curioso, continúa la señora, aquí al ladito, alquilan

dos mujeres, extranjeras (no digo nacionalidad, para qué?) ellas se metieron en un proyecto de vivienda y ya fueron asignadas, pronto les entregarán la casa, mientras tanto yo, tica de cepa, seguiré aquí, esperando el día que me caiga la casa encima".

Una mañana de tantas, sin querer conste, viajando en el bus escucho la siguiente conversación. Vos sabes hermana que voy a tener que renunciar al trabajo, por qué mujer estás loca?, no, es que en el IMAS me dan una ayuda económica pero el requisito es ser extranjera y no tener trabajo, tengo que llevar un certificado del Seguro Social donde diga que no estoy asegurada, pero eso no es problema porque ya me puse de acuerdo con el patrón para que luego me reciba nuevamente. No digás yo voy a hacer lo mismo.

Cuántas familias completas,

Marco Tulio Sánchez
Coordinadora de Servicios Regionales

cónyuges con sus hijos, han adquirido el beneficio de nuestras instituciones, donde posiblemente las mujeres se hagan pasar como jefas de hogar, recordemos que una extranjera puede pedir una certificación de estado civil, y si no tiene inscrito matrimonio en nuestros registros, aquí es soltera. No estoy totalmente seguro, pero posiblemente con dicho certificado pueda obtener muchos beneficios, si estoy equivocado me corrigen. Ahora, no es que esté en contra de su bienestar y ayuda, lo que no comparto es que a nuestros niños, ancianos, padres de familia de escasos recursos, enfermos etc. Se les niegue cuando se supone deberían tener prioridad.

No estoy descubriendo la fórmula de la eterna juventud, pero quise compartir mi pensamiento.

Javier Vega Garrido
Asesor de la Gestión Política Institucional
jvega@tse.go.cr

OTRO VISTAZO AL CONTROL POLITICO (II PARTE)



Como se anunció en el artículo publicado en la edición anterior de El Elector, interesa en esta parte destacar el rol contralor que pueden jugar los medios de comunicación masiva en tanto actores sociales y consecuentemente políticos, sin embargo antes de ello interesa una breve reflexión sobre el tema de la comunicación y la manera en que puede impactar la cultura política.

La comunicación constituye un fenómeno social y un proceso que privilegia las reacciones individuales y su interpretación desde el contexto social y cultural en que se mueven, lo que incluye valores, creencias y símbolos producto de una historia colectiva que da sentido al sistema político y que acaba mostrando su orientación entre los miembros de la comunidad, quienes a través del tiempo y voluntariamente se esfuerzan por mantener las esferas de sentido de su imaginario. Así, la cultura se evidencia funcionalmente por medio del ejercicio del sufragio a modo de signo de la democracia alternativa, representativa y también participativa (el referéndum, por ej.), como explicación del

comportamiento electoral según periodos o tipos de elección y como resultado social que permite el análisis comparativo entre los sistemas sociales y el político en particular.

Lo planteado crea condiciones para introducir, solo eso, la importancia de la opinión pública, la que se entenderá aquí como proceso global que responde a una lógica jerarquizante de temas que se mueve inicialmente en el mundo de lo cotidiano y en el de su relación con el entorno hasta crear una fuerza social que puede ser impulsora de sentido cultural. Esa energía encuentra precisamente en los medios de comunicación masiva el principal gestor o constructor de la opinión pública al informar y comunicar masivamente al colectivo, o al señalarle como percibir la realidad que se le muestra. Se dice por ello que los medios son recursos de poder probadamente efectivos en la construcción de agendas, la formulación de políticas y su posible veto en virtud de la innegable incidencia que pueden tener sobre los tomadores de decisiones, pues abren el debate público y lo dirren según los intereses en juego y eso puede afectar positiva o negativamente la eficacia del control político y la denuncia, incluida la de origen social dada la citada influencia que aquellos ejercen en la opinión pública según se dijo.

De acuerdo con lo anterior, los medios son un canal de control que pueden utilizar – y efectivamente lo hacen – el poder político, pero este a

su vez es controlado por aquellos a partir de la mencionada influencia sobre la opinión pública, de ahí que en la actualidad algunos estudiosos del proceso lo consideren el poder mediático un factor esencial de legitimación para un Gobierno o su más elaborado eje de control desde la sociedad.

Retomando lo dicho sobre las generalidades del control señaladas en el artículo anterior, este recurso no se agota en la legalidad, sino que al soberano (pueblo) constitucionalmente se le deben rendir cuentas, y por eso también el control puede y debe comprender propósitos políticos, como el análisis de la congruencia de la acción de gobierno respecto a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo "vrs lo logrado" y la eficiencia de la Administración Pública en términos de la calidad de los servicios que presta, o considerar fines morales y éticos ante las llamadas prácticas clientelares que pueden ser fuente o estimular el nepotismo, el tráfico de influencia, el conflicto de intereses, la colusión, enriquecimiento ilícito, etc., manifestaciones de la corrupción que determinaron, dicho sea de paso, a que el Legislativo costarricense como respuesta-coyuntural dictara en septiembre del 2004 la Ley No. 8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito. En este contexto, puede afirmarse que el control por motivos éticos o morales de la función pública, o por la incidencia de origen societal vinculada a los medios de comunicación como generadores de opinión pública,

puede producir o no valiosos réditos políticos en la arena parlamentaria. Es decir, el control político puede determinar una nueva legislación según se acaba de ver, coadyuvar al fortalecimiento de derechos humanos frente abuso o desvío de poder en casos concretos, implicar denuncia social para formar o impactar la opinión pública, y servir de canal para la censura política o moral a un funcionario público o a un actor social, entre otros.

Por su lado, también se había anticipado que el control político no es privativo del Parlamento, sino que en un sistema político democrático con un régimen presidencialista como el costarricense por citar solo un ejemplo, al Ejecutivo le asisten mecanismos de este tipo de control sobre la acción del Legislativo – a modo de contrapeso- y que resulta de interés reseñarlos a continuación.

Efectivamente, en las democracias presidencialistas con mandato fijo por periodos normalmente de 4 a 5 años resultado del voto popular universal –elemento de legitimación pero no único – el Presidente ostenta poderes de origen constitucional como el veto parcial o total de las leyes, que se entiende constituye un poder reactivo que puede o no favorecer el statu quo según impulse o no un cambio la legislación vetada, o según se oponga o no a ese cambio. Igualmente, se reconoce a los Presidentes el poder de decreto mediante el cual controla la función legislativa hasta encaminarla, no pocas veces, hacia la agenda del

Ejecutivo, y si el Parlamento no modifica la ley aprobada o no dicta la ley pretendida por el aquel, el decreto actúa como mecanismo de modificación del statu quo. También, constitucionalmente se reconoce a los Jefes de Gobierno el poder de emergencia en virtud del cual pueden suspender garantías constitucionales ante desastres o conmociones, pero quizás donde mejor se suele apreciar el control del Ejecutivo sobre el Legislativo es en la iniciativa en la formación de la ley y en el derivado poder de convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, la que solo podrá conocer los proyectos que le envíe el Ejecutivo y esto implica un grado de influencia interesante sobre la agenda parlamentaria y un límite al poder de modificación del statu quo si eso fuera el interés del Ejecutivo.

Finalmente, además de los antedichos poderes constitucionales podría citarse a favor del Ejecutivo una suerte de poder partidista, a partir del cual la estructura partidaria –cuando la lidera- y la representación parlamentaria – cuando la controla- le brindan el apoyo que requiera para incidir en la agenda parlamentaria con prescindencia de los poderes constitucionales citados. Esta dinámica le permite al Ejecutivo orientar la toma de decisiones hacia la agenda /país que, en el mejor de los casos, debería siempre construirse desde la oferta electoral en plena competencia partidista.

ASOTSE informa

Pensando en lo inesperado...

Tristemente no siempre estamos preparados para cubrir los gastos de un funeral y peor aún el hecho de tener que buscar en dónde enterrar a nuestro ser querido.

Hace varios años la Asociación Solidarista adquirió lotes en los 3 Camposantos La Piedad ubicados en Santo Domingo de Heredia, Desamparados y Moravia.

Cada lote consta de 2 Nichos con sus respectivos derechos de apertura.

Actualmente el costo de cada lote con aperturas tiene un precio promedio €700,000 dependiendo de la ubicación del mismo.

En ASOTSE cada lote con el derecho de apertura cuesta €510,000 y se financia a un plazo

de 84 meses con cuotas de €5,360 por quincena.

Le instamos a que lo comente en familia y que opten por un plan de este tipo ya que es una necesidad inevitable para todos.

Fiesta del Día de la Madre y del Padre

Cuándo? Viernes 24 de Agosto

En dónde? Plaza Disco Club, Centro Comercial El Pueblo

Hora: A partir de las 4:00 pm hasta el amanecer...

Quién podrá asistir?

Solamente podrán ingresar los socios activos al 15 de julio del año en curso (sin excepciones)

No te podrás perder la super fiesta: bocadillos, cena, full baile

y sobretodo espectaculares rifas: cámaras digitales, DVD, Ipod, Televisores, entre otros. Este año podrás admirar un show exclusivo lleno de sorpresas...

Tienda, Vacacional y Gastos Médicos podrás obtener financiamiento a plazo.

COOPETREC R.L. informa

El Consejo Administrativo de la Cooperativa Recreativa de Empleados del TSE y Registro Civil (COOPETREC R.L.), comunica a todo el personal la realización una actividad mediante un BONO SOLIDARIO,

A todos los que adquieran un bono, tendrán derecho a participar del sorteo con la lotería nacional del domingo 2 de diciembre del 2007, con sólo el número, sin serie, por un monto de €2.500.000,00, al número anterior y posterior al

premio mayor recibirá la suma de €35.000.00 cada uno.

El valor del bono es de €50.000.00. Además si su número es igual al premio mayor del primer domingo de cada mes obtendrá €35.000.00 hasta el 04/11/2007.

La forma de pago es de €5.000.00 por mes los cuales serán deducidos de planilla hasta que cancele el bono.

Ganadores de las rifas anteriores:

Jaime Madriz Muñoz con el No.

51 (1 de julio)

Yayner Sruh Rodríguez con el No. 22 (6 de mayo)

Anabelle Azofeifa Ch. con el No. 72 (1 de abril)

Si desea participar de esta maravillosa oportunidad, aproveche, únicamente quedan 23 números (01-43-60-61-64-65-67-69-73-75-77-78-80-81-82-84-85-87-89-94-95-96 y 99). Comuníquese al teléfono 256-79-10 o a la extensión 5490.





Aprenden
a ponerse
de pie
porque
llevan
a mamá
de la mano

Feliz
DÍA DE LA MADRE